

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2
 MODIFICACION sin alterar estructura
 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I: MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
5122
Fecha de Aprobación
14 OCT 2020
ROL S.I.I
2079-01

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 518 de fecha 20/08/2020
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° --
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL TOTAL O PARCIAL

de la obra menor destinada a EDUCACIONAL

ubicada en calle/avenida/camino RAMON BARROS LUCO N° 2373

Lote N° C1 manzana EQUIPAM. localidad o loteo C.AROCA sector URBANO (urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial --

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	70.072.600-2		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
MARCELO ANDRES CORTES MORENO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.		
EDGARDO ALBERTO HERNÁNDEZ TORO	[REDACTED]		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
EDGARDO ALBERTO HERNÁNDEZ TORO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.		
EDGARDO ALBERTO HERNÁNDEZ TORO	[REDACTED]		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		
---	---		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELO VIGORENA DE ROSAS	14.131.490-4	12-15	PRIMERA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
18.351	10/03/2020	0	EDUCACIONAL

RESOLUCIÓN N°

FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.8 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

DETALLE DEL PROYECTO:

Se hace recepción del permiso de Obra Menor N° 18.351 del 10.03.2020, que consiste en alteraciones, disminución de superficie y construcción de una estructura sombreadero de palillaje tamizado de madera, en la edificación destinada a Establecimientos Educativos, Jardín Infantil "Pulgarcito", en un nivel.

- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:
 - Permiso de edificación y recepción final S/N°, que aprueba y recibe una superficie de 540,00 m².
 - Permiso de edificación N° 9692 de fecha 14.06.1996 y recepción final N° 6106 de fecha 14.07.1996, que aprueba y recibe una superficie de 19,50 m².
 - Resolución N° 3214 de fecha 18.05.2010, de que aprobó una superficie de 13,50 m².
 - Permiso de edificación N° 17.176 de fecha 21.04.2015 y recepción final N° 11.598 de fecha 15.07.2017, que aprueba y recibe una superficie de 39,51 m².

- Las alteraciones consisten en:
 - Trazados, demolición de rampa existente, Retiro pavimentos cerámicos y pastelones, Instalación de lavaplatos y mesón, retiro de sombreadero, cubierta de Nepal y escombros.
 - Se agrega sombreadero en patio central y patios extensión sala de actividades.
 - Se elimina la superficie 25,34 m² (del permiso de edificación N° 17.176/2015), correspondiente a una bodega.


- Finalmente, se autoriza la obra menor consistente en alteraciones, disminución de superficie y construcción de un sombreadero, la propiedad con destino de Equipamiento Educación, Jardín Infantil "Pulgarcito", en un nivel, propiedad de JUNJI, ubicado en calle Ramón Barros Luco N° 2737, Población Cabo Aroca, ROL Avalúo 2079-01, Arica.

La propiedad posee una superficie total construida y recepcionada de 612,51 m² en un predio de 2.340,00 m².

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Edgardo Hernández Toro, Rut N° [REDACTED]
 - Constructor : Edgardo Hernández Toro, Rut N° [REDACTED]
 - Calculista : Oscar Fuentealba Bustamante, Rut N° [REDACTED]
 - Rev. Indep. Arq. : Marcelo Vigorena de Rozas, Rut N° [REDACTED]
 - Rev Calculo Est. : Carlos Rodríguez Pozo, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Informe Revisor Independiente N° 11/2020, del 19 de Agosto del 2020.
- Presenta Informe de Gestión y Control OGUC y Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 166 de fecha 24.07.2020
- Certificado de Pavimentos N° 148 de fecha 20.09.20
- Declaración según Art. 5.2.8 de la OGUC en referencia a la Ruta Accesible del Proyecto, entregando Memoria Accesibilidad y Plano N° 06 "Ruta Accesible" **As built**


ROSA DIMÍSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPAS


RDA/HEQ/chc.
Archivador 189